



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230111900)
FABIO CÉSAR CEDIEL PÉREZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131200
STP9339-2023
FALLO 20 DE AGOSTO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de septiembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, en fallo del 20 de junio de 2023, resolvió. **NEGAR** la acción de tutela promovida por **FABIO CÉSAR CEDIEL PÉREZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta y el Juzgado 6° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esa ciudad. y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en proceso penal 5400160011312017090350 y 54001310700120120014202, en especial a Orlando Chacón Rivera, Héctor Guillermo Vargas Monroy , William José Rivera Corredor, Sandra Milena Salazar, Leydi Johanna Pallares Meneses, Jhon Fernando Romero Sánchez, Jesús Hernando Rangel Santos, Luis Fredy Garcés Carvajal, Orlando Garcés Carvajal, Yonny Olave Moreno, Jeffrey Steven Morera, Ismael Mendoza Sánchez, Moisés Vargas Monroy, Guillermo Bonilla Bonilla, Euclides Alfonso Riapira, Pedro Antonio Barreto, José Ángel Camargo Gelves, Rubén González Moncada, Edgar Ramon Rodríguez Villamizar, Juan Ausebio Cubides Lozano, Claudio Alfonso Rivera Ramírez Y Familiares De Maria Adelaida Ontiveros Soto (procesados vinculados)., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: AEA90A2756A08C286C01EC53A7047DCA8552A0BDB106DF88F22114A1821ED579